

H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.

SINDICATO ÚNICO DE ROTULISTAS Y PINTORES SIMILARES Y CONEXOS DEL MUNICIPIO DEL CARMEN. EXPEDIENTE NUM.: 286/83.



VISTOS: Por recibido el escrito de fecha veintiséis de Octubre del año dos mil dieciséis, recepcionado por esta autoridad en su misma fecha. Por medio del cual el C. JORGE ENRIQUE VIVAS CHAN de generales conocidas en el presente expediente, estando en tiempo y forma a dar contestación a la prevención que se le hiciera mediante acuerdo de fecha 11 de Octubre del presente año, y mismo que le fuera notificado a través de los estrados de esta junta, en donde se le solicita que aclare el nombre correcto del C. JUAN MANUEL VIVAS CHAN, manifestando lo siguiente en el padrón de socios actualizado aparece el C. JUAN MANUEL VIVAS CHAN como MANUEL VIVAS CHIAN, por lo que deja apreciarse un error referente a su nombre en el padrón de socios, sin embargo para hacer la aclaración respecto a su nombre y demostrar que es la misma persona del padrón de socios con el que aparece señalado en el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 25 de Agosto del presente año, en donde aparece como Secretario de Organización sindical, anexando para tal efecto copia simple de su Credencial de elector, Acta de Nacimiento y Curp del C. JUAN MANUEL VIVAS CHAN, mismos que previo cotejo con sus originales me sean devueltos por serme de gran utilidad para otros trámites de ley, lo anterior con el objeto de aclarar lo prevenido en el acuerdo de fecha 11 de octubre del año en curso. LA JUNTA ACUERDA: Agréguese a los autos el escrito de cuenta y documentación adjunta. Se tiene al C. JORGE ENRIQUE VIVAS CHAN en su carácter de Secretario General del SINDICATO ÚNICO DE ROTULISTAS Y PINTORES SIMILARES Y CONEXOS DEL MUNICIPIO DEL CARMEN, por dando cabal cumplimiento a la prevención realizada por esta autoridad, mediante acuerdo de fecha once de octubre del presente año; y toda vez que la documentación exhibida se encuentra ajustada a derecho, SE RECONOCE PERSONALIDAD JURÍDICA al nuevo comité ejecutivo y comisiones del sindicato de referencia, mismo que fungirá para el periodo de dos años que inicia el día 18 de Agosto del año 2016 al 18 de Agosto del año 2019, el cual quedó integrado de la siguiente manera: SECRETARIO GENERAL: C. JORGE ENRIQUE VIVAS CHAN; SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN: C. JUAN MANUEL VIVAS CHAN; SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS: C. CESAR AREVALO DOMINGUEZ; SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS: C. MANUEL JESUS MONRREAL RUIZ; SECRETARIO TESORERO: C. JOSE SALUD VERA JIMENEZ; SECRETARIO DEL INTERIOR: C. ANGEL OMAR VIVAS MELCHOR. SECRETARIO DEL EXTERIOR: C. ANGEL EDUARDO HERNANDEZ FLORES; COMISION DE HONOR Y JUSTICIA: PRESIDENTE: C. VICTOR PAUL VARGAS; SECRETARIO: C. RUBEN PEREZ HERNANDEZ; VOCAL: C. DORILEAN MARTINEZ MORALES; COMISION DE VIGILANCIA: PRESIDENTE: C. MARTIN HERNANDEZ MORA; SECRETARIO: C. MARTIN EDEN HERNANDEZ FLORES; VOCAL: C. WILFRIDO PALMA MISS; COMISION DE HACIENDA: PRESIDENTE: C. VICENTE ESPINOZA SANCHEZ; SECRETARIO: C. ROMAN PECH HERNANDEZ; VOCAL: C. GENER LOVE HERNANDEZ FLORES. Personalidad que se les reconoce y produce efectos ante toda clase de Autoridades. Por último y al no existir impedimento alguno por parte de

07/11/2016 Recibi copia Certificada da Solicitada  
011/37 hrs Jorge Enrique Vivas Chan

H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE.



esta autoridad expídase a su costa 1 copia certificada del presente acuerdo, autorizando para recibirlas en su nombre y representación a los CC. JORGE LUIS TORRES SANCHEZ, MANUEL INOCENTE VERA CASTILLO, ALONSO MEDINA LOPEZ y JORGE ENRIQUE VIVAS CHAN, quienes deberán de firmar al margen para constancia de recibido. Lo anterior con fundamento en los Artículos 377 fracción II y 723 de la Ley Federal del Trabajo en vigor. Notifíquese al promovente por conducto de los estrados de ésta Junta. Cúmplase.- Así lo proveen y firman los CC. Integrantes de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Campeche, Presidente LIC. MANUEL JESUS SOANCATL BENCOMO, Representante Patronal LICDA. MARIA CRISTINA CERON CAÑETAS y Representante Obrero C. LUIS FELIPE COCOM MAS, por ante la C. Secretaria General LICDA. ELFFIE SELENE DZIB DEL TORO, que Certifica y da fe.



EL C. PRESIDENTE

LIC. MANUEL JESUS SOANCATL BENCOMO.

REPRESENTANTE OBRERO

C. LUIS FELIPE COCOM MAS.

REPRESENTANTE PATRONAL

LICDA. MARIA CRISTINA CERÓN  
CAÑETAS.

LA C. SECRETARIA GENERAL

LICDA. ELFFIE SELENE DZIB DEL TORO.

Con esta fecha (Octubre 28 de 2016), se incluyó en los estrados de ésta Junta, copia autorizada del presente acuerdo para efectos de su notificación. C o n s t e.

*MJSB\*\*eouv.*